

siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los Pliegos de Condiciones Económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ....  
 vecino de .....  
 con domicilio en la calle n° .....  
 con D.N.I. núm. .... y núm. patronal de la Seguridad Social .....  
 en su propio nombre (o en representación de .....  
 y núm. patronal de la Seguridad Social .....  
 y núm. de Identificación Fiscal .....),  
 enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día .....  
 para contratar, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de .....  
 y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de dichas obras, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letras) .....  
 pesetas (en número) ..... en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, acompañando la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones Económico-administrativas.

La fecha y la firma del proponente.

Córdoba, 1 de junio de 1988.- El Presidente.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA**

**ANUNCIO de concurso (PP. 663/88).**

El pleno de esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para la «Redacción del proyecto de remodelación y ejecución de obras en la estación depuradora de aguas residuales del Consorcio Norte en Peñarroya-Pueblonuevo», por el tipo máximo de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.), comprendiendo: Gastos Generales, Beneficio Industrial, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como anteproyecto, proyecto y ejecución de la obra.

**Plazos:**

a) Para la redacción del proyecto se señala un plazo de un mes como máximo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la resolución del concurso. Dicho proyecto se redactará de acuerdo con el anteproyecto unido a la proposición optando al concurso, con las modificaciones que establezca la Diputación a la vista del informe técnico que ha de emitirse.

b) El plazo de ejecución para la totalidad de la ejecución de las obras será de tres meses, que el concursante señalará en su proposición, en el que se compromete a llevarlos a cabo.

Fianza provisional a constituir: Doscientos ochenta mil pesetas (280.000 ptas.).

Clasificación exigida: Grupo K; Subgrupo 8; Categoría D.

La fianza definitiva a constituir será la que resulte de aplicar al importe del remate, en cuanto a la ejecución de la obra se refiere, los coeficientes o porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su tipo mínimo.

Los Pliegos de Condiciones y prescripciones técnicas, así como el económico-administrativas que han de servir de base para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución de esta Diputación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán, los correspondientes al anteproyecto y proyecto una vez aprobado este último por la Excm. Diputación y los relativos a la ejecución de las obras, mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de las mismas y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a la partida que figura en el correspondiente expediente.

Los proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entradas de esta Diputación de las nueve a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 vecino de ..... con domicilio en la calle .....  
 ..... n° ..... con D.N.I. ....  
 y núm. Patronal de la Seguridad Social .....  
 en su propio nombre (o en representación de .....  
 y núm. de Identificación Fiscal .....),  
 enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día .....  
 para contratar, mediante concurso la «Redacción del proyecto de remodelación y ejecución de obras en la estación depuradora de aguas residuales del Consorcio Norte en Peñarroya-Pueblonuevo» y declarando conocer el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de este concurso, que acepta, se compromete a realizarlo por la cantidad de (en letra) ..... ptas,  
 (en número) ..... ptas; en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA incluido); acompañando la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Fecha y firma del proponente

Las ofertas habrán de reintegrarse con timbres provinciales por valor de 25 pesetas.

Córdoba, 15 de junio de 1988.- El Presidente.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación minera (PP. 587/88).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación minera:

- Número: 6.414
- Nombre: «La Ilusión»
- Mineral: Dolomía
- Cuadrículas: 6
- Término municipal: Carratraca

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren

interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Art. 70, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 17 de mayo de 1988.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de explotación (PP. 450/88).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrí-

culas y términos municipales: 30.138, «Sierra de Parapanda», Falsa ágata, 300, Illora y Montefrío.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de abril de 1988.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 459/88).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.145, «Dílar», Serpentina, 15, Dílar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de abril de 1988.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de explotación minera (PP. 495/88).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.149, «Ferrer», mármol, cuatro, Huéscar y Castillejar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de mayo de 1988.- El Delegado, P.A. La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT 1454) (PP. 740/88).**

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietaria: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: C.T. Bahía de Algeciras.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de 66 KV. en la zona de distribución.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Bahía de Algeciras en San Roque (Cádiz).

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: Sustituir transf. de 50 MVA por otro de 120 MVA.

Relación de transformación: 230/76/10, 5 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto Ptas.: 147.110.000.

Referencia: A.T. 1454.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la

documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución, s/n y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 20 de junio de 1988.- El Delegado.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de octos previas a la ocupación en expediente de expropiación (1-AL-105).**

Con fecha 9.10.84, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: 1-AL-105 «Mejora de trazado y Plataforma en la CN-324, p.k. 267,3 a 274,1 y CC-3326, p.k. 18,3 al 19,1 y p.k. 22,5. Tramo: Ablo-Gérgol», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a D. Antonio Reyes Ramos, para que comparezca en el Ayuntamiento de las Tres Villas el día 2 de septiembre de 1988 a las 10 horas al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de la finca nº 31, y superficie de 2.200 m<sup>2</sup>.

A dicho acto deberá acudir el afectado personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si la estima oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acto Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª Planta.

Almería, 27 de junio de 1988.- El Delegado, Juan José Farnó Vives.

**RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación. (JA-2-AL-151).**

Con fecha 18.3.88, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-2-AL-151. «Reconstrucción de dos puentes y mejora de trazado C-323, Villacarrillo a Huércal-Overo, p.k. 63,450; 64,960 a 65,360 y 75,550 a 76,950», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acto Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.